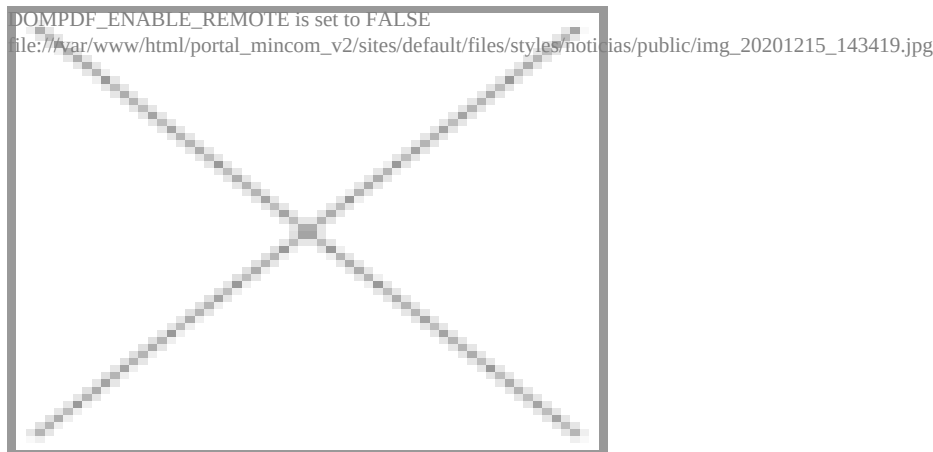




Fuente:

Tomado del sitio web de la Asamblea Nacional

Mediante videoconferencia conducida desde el Palacio de Convenciones de La Habana, la Comisión de Atención a los Órganos Locales del Poder Popular de la Asamblea Nacional (CPT), informó en reunión celebrada este martes sobre las actividades desarrolladas por los diputados durante el presente año, aún en medio de la pandemia, entre las que se encuentran:

- ? Estudios sobre el cese en funciones de delegados a las asambleas municipales y las causas que lo han motivado
- ? Seguimiento a la atención a los planteamientos y quejas de la población
- ? Control a la ejecución del presupuesto de las asambleas municipales
- ? Seguimiento a las acciones previstas para el enfrentamiento a la Covid-19
- ? Participación en la elaboración de las propuestas de leyes de Organización y Funcionamiento del Gobierno Provincial del Poder Popular, y del Consejo de la Administración Municipal; y de otras normas jurídicas
- ? Control a los despachos de los delegados con sus electores

Con la presencia de Miguel Díaz-Canel Bermúdez y Salvador Valdés Mesa, presidente y vicepresidente de la República, respectivamente; Esteban Lazo Hernández, titular del Legislativo, y Manuel Marrero Cruz, primer ministro, los integrantes de la CPT analizaron también los resultados del control a los despachos de los delegados con sus electores, realizado en la primera quincena del presente año, teniendo en cuenta los preceptos de la Ley 132 de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y los Consejos Populares.

El estudio abarcó 50 municipios (29,8% de todo el país) y se entrevistaron 633 delegados y 912 electores.

Al presentar el informe, Miriam Brito Sarroca, presidenta de esa Comisión Permanente de Trabajo, expuso que hay delegados que le restan importancia a los despachos por considerar que atienden a sus electores a cualquier hora y en cualquier lugar.

De igual modo se comprobó que los controles sobre la celebración de los despachos por parte de las direcciones de las asambleas municipales, sus funcionarios y la Comisión Permanente que se ocupa del funcionamiento de los órganos locales, no tienen la sistematicidad que se demanda.

Más detalles en el sitio web de la Asamblea Nacional <https://bit.ly/34dTNby> [1]

Links

[1] <https://bit.ly/34dTNby>